



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con bajas en otras aplicaciones presupuestarias que se estiman reducibles sin perturbación de los servicios respectivos (modificación de crédito 15/2021).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Intervención Municipal, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Montalbán, 8 de junio de 2021.–El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.º I.-2899